



Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Radicado: 2021-00173-00 (R. I. 17218)
Demandante: ANA CECILIA SOTO VARGAS
Causante: ANTONIO MARIA JAIMES

San José de Cúcuta, uno (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Habiéndose realizado el emplazamiento GUILLERMO JAIMES, sin que hubiese comparecido al proceso, se dispone designarle curador ad-litem recayendo en la abogada SANDRA YANETH CAMPEROS ALDANA, quien puede ser notificada a través del correo saneth2612@hotmail.com celular 3163312104.

Notifíquesele por el medio mas eficaz y hágasele las advertencias de ley.

Vuelva oportunamente el proceso al Despacho para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NELFI SUAREZ MARTINEZ